

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 1122

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Y GARANTIAS

Impreso el día 17 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Abogado** argentino Juan Méndez. Expresión de beneplácito por su designación como asesor especial para la prevención del genocidio en la ONU. **Pérez Suárez y otros.** (4.432-D.-2004.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pérez Suárez por el que se expresa beneplácito por la designación del abogado argentino Juan Méndez, reconocido defensor de los derechos humanos, como asesor especial para la prevención del genocidio y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 9 de septiembre de 2004.

Hugo R. Perié. – Patricia C. Walsh. – Susana B. Llambí. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo de la Barrera. – María G. de la Rosa. – Eduardo A. Di Pollina. – Silvia G. Esteban. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Laura C. Musa. – Rosario M. Romero. – José A. Roselli.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por la designación del abogado argentino y reconocido activista por los derechos humanos Juan Méndez, como asesor especial de la ONU para la prevención del genocidio.

Inés Pérez Suárez. – Margarita O. Jarque. – María L. Monteagudo. – Aldo Neri. – Hugo R. Perié. – José A. Roselli. – Gerónimo Vargas Aignasse.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pérez Suárez por el que se expresa beneplácito por la designación del abogado argentino y reconocido defensor de los derechos humanos Juan Méndez, como asesor especial de la ONU para la prevención del genocidio, y luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

Rubén H. Perié.